

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS OFICIALES	
Gobierno Civil de Santander		Servicios Hidráulicos del Norte de España	387
Circulares números 42 y 43, por las que se declara la extinción oficial de Peste porcina y Carbunco bacteridiano, respectivamente, en los términos municipales que se citan.....	385	Jefatura de Obras Públicas de Santander	387
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de enero	386	Providencias judiciales	387
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Bárcena de Pie de Concha, Torrelavega, Villacarriedo, Entrambasaguas, Campóo de Yuso, Ruento, Ruiloba, Astillero, Comillas, Bareyo y Arenas de Iguña	388

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 42

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Peste porcina en el Ayuntamiento de Santander, pueblo de la capital, cuya existencia fue declarada oficialmente según circular de fecha 30 de diciembre de 1953, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 3, de 6 de enero de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander a 13 de mayo de 1954. 797

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 43

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Carbunco sintomático en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, pueblo de Sámano, cuya existencia fue declarada oficialmente según circular de fecha 11 de marzo de 1954, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 33, de 17 de marzo de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander a 13 de mayo de 1954. 798

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de enero último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
173	130	6	1	310	1			2	2	1	6	176	128	304

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
18	41	59	36		36	23

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
333	277	5	2	617	5		1	2	8	332	277	609	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
136	165	96	86	483	50	61	16	8	135	166	182	348	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES						Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
						Var.	Hem.	Var.	Hem.					
Palencia.....	134	259			393				1	1	134	258	392	
Santa Agueda.....	1			1	2						1	1	2	
Bermeo.....	1				1						1		1	
Valladolid.....														
Ciempozuelos.....														
Barcelona.....	1	2			3						1	2		
Baleares.....			1		1						1		1	
<i>Sumas.....</i>	137	261	1	1	400				1	1	138	261	399	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de enero de 1953.

ANUNCIOS OFICIALES**SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA***Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Los Tojos.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Saja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Los Tojos (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de mayo de 1954.—
P. el ingeniero director, Rafael Benavente. 494

Derechos de inserción: 249 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**Concesiones.—Instalaciones eléctricas**

La sociedad anónima Electra Pasiega solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para establecimiento de línea de alta tensión, a 12 Kv., de La Ventona a Sel de la Carrera.

La línea proyectada tendrá su origen en las proximidades del pabellón de transformación que la entidad peticionaria tiene instalado en La Ventona, y terminará, después de un trazado a través de terrenos todos ellos del término de Luena, en el pueblo de Sel de la Carrera, en donde se instalará un pabellón de transformación, del cual partirán todas las líneas de baja tensión que han de dar servicio a los distintos barrios de que está constituido dicho pueblo de Sel de la Carrera.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por tendido, cuyos propietarios, pertenecientes al término municipal de Luena, se relacionan a continuación:

Fausto Oria, Manuel Cotera, Restituto Ibáñez, herederos de Manuel Oria, Elías Mantecón, herederos de Laureano Gómez, Francisca Gómez, Gabriel Ortiz, Isaac Ortiz, Faustino Velasco, Manuel Martínez, Josefa Gómez, Emilia Velasco, Francisca Velasco y Regino Iglesias.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse al tendido que se pretende, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, en la Alcaldía de Luena o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, 2.º), en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el referido proyecto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 15 de mayo de 1954.
El ingeniero jefe, Pedro de Anso-
rena. 795

Derechos de inserción: 253 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 22 DE MADRID****Edicto**

En este Juzgado de primera instancia número 22, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de don Manuel Díaz de Castro y Gutiérrez, natural de Puente de San Miguel (Santander), hijo de Bonifacio y de Magdalena, vecina de Madrid, que falleció en estado de soltero, el día cinco de abril de 1953, reclamando la herencia del mismo su hermana de doble vínculo, doña María de la Concepción Díaz de Castro Gutiérrez, y sus sobrinos, don Antonio, don Valetín, doña María del Rosal y doña María de los Angeles Díaz de Castro.

En su consecuencia, se llama por el presente edicto a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, si no lo verificaren.

Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—
El juez, Antonio Peral.—El secretario, Antonio Sanz Dragnuet.

Derechos de inserción: 129 pts.

Por la presente se hace saber a don Valeriano Corona Tingida, viudo de la finada Constantina Fuente Alonso, vecino que fue de Santander y cuyo actual paradero se ignora, que la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, por sentencia firme de ocho de noviembre de 1951, condeno a los procesados Jacinto Fuente Alonso y Victoria Rodríguez Martínez, y subsidiariamente a Julio Fuente Alonso, a indemnizar a los herederos de citada Constantina, en la cantidad de 10.000 pesetas, lo que se le hace saber como heredero de la misma.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido el presente, en Villadiego a 30 de abril de 1954.
El secretario (ilegible). 799

Por la presente, que se publica en virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario seguido en este Juzgado de

instrucción número doce de Madrid, con el número 342 de 1953, por imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, contra Donato Santamaría Bezanilla, se requiere al responsable civil subsidiario don Moisés Cossío Gómez, de 54 años, casado, industrial, con domicilio en la calle de Isabel II, número 13, de la ciudad de Santander, a fin de que en término de cinco días, a partir de la publicación del presente, preste fianza por cantidad de cincuenta mil pesetas, que se le tienen exigidas para asegurar las responsabilidades civiles de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes, en cantidad suficiente a cubrir a expresada suma y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de instrucción (ilegible). 800

Angel Oria Vicente, de 29 años de edad, soltero, empleado, hijo de Nemesio e Hilaria, natural de Santander y vecino de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número dos de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de esta capital, en el sumario número 226 de 1952, sobre apropiación indebida; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, cooperen y procedan a la captura de aludido procesado, y, caso de ser habido, lo ingresen en prisión, a disposición de aquella Audiencia, dando cuenta a este Juzgado.

León, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El secretario (ilegible). 801

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Félix P. San Román Gándara solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para

instalar un motor de 7,5 Hp., en Travesía de Magallanes, 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de mayo de 1954. El alcalde, Manuel González Mesones. 793

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Valentín García de los Ríos solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1/2 Hp., en Isabel II, número 19.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de mayo de 1954. El alcalde, Manuel González Mesones. 793

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Enrique López Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores de 1 Hp., en Burgos, número 14.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de mayo de 1954. El alcalde, Manuel González Mesones. 793

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jaime del Prado Ruiz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp., en Bajada de Polio, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de mayo de 1954. El alcalde, Manuel González Mesones. 793

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el año 1951:

Sesión extraordinaria de día 3 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta del cese con motivo de traslado del titular de la Alcaldía, haciéndose cargo de la misma accidentalmente el teniente de alcalde, agradeciendo los servicios prestados por el señor alcalde.

Quedar enterados de la cuenta que rinde la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga, de las cantidades recaudadas y satisfechas durante el pasado año de 1952, habiendo correspondido a este Ayuntamiento 54.600 pesetas.

Aprobar la cuenta que rinde don Fernando Villa, agente representante de este Ayuntamiento en la capital, correspondiente al año de 1950.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Renedo instancia que formula don Manuel Castañeda Lloin, en súplica de autorización para poner en estado de producción un terreno en el monte Valfría y Las Hoyas.

Acordar, siguiendo indicaciones del señor secretario, comunicar al Colegio Oficial de Secretarios de Administración Local, la imposibilidad de otorgar voluntariamente la concesión del derecho de casa habitación a los componentes del Cuerpo de Administración Local, lamentando que la situación económica no permita conceder tales beneficios.

Aprobar varios pagos y facturas.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de las operaciones de alistamiento del reemplazo del año de 1951.

Designar un agente censal para cada una de las entidades menores de este Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la entrega y recogida de las hojas del censo de población, abonando a cada uno la cantidad de cien pesetas por los trabajos que a dicho fin realicen.

No acceder a la petición formulada por don Remigio González Espiga, en súplica de que le sean rebajadas en cien pesetas las cuotas que viene abonando por los derechos de sacrificio de cerdos, en el pueblo de Carmona.

Aprobar liquidación con el Ayuntamiento de Rueda de la participación por los aprovechamientos por tasación del Plan 1950-51, del monte "Aa".

Quedar enterados de los ingresos verificados por puntos y puestos de la feria de enero.

Aprobar varios pagos y facturas. Dar cuenta de la situación económica en 31 de diciembre del año de 1950.

Sesión de día 4 de marzo.—se

aprueba el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Antonio Llano Fernández, teniente de alcalde, en funciones de alcalde, acordando transmitir el pésame a sus familiares.

Dejar pendiente de estudio y resolución, instancia que formula don Luciano García Molleda, solicitando aumento de renta de los locales destinados a Escuelas en Renedo.

Abonar a don Emilio Ruiz lo que adeude por tallación de mozos en los años 1949, 50 y 51.

Aprobar varios expedientes de prórroga de primera clase a mozos de los reemplazos de 1949 y 1951.

Designar al señor secretario de la Corporación para que, en concepto de Comisionado, identifique ante la Junta de Clasificación, a los mozos que han de revisar sus expedientes.

Dar cuenta de hacerse cargo de la Alcaldía, con carácter accidental, don Manuel González Gutiérrez.

Quedar enterados de los ingresos realizados hasta el 31 de diciembre, así como de los pagos hasta dicha fecha siendo aprobados.

Dar cuenta de la situación económica en 31 de diciembre del año de 1950.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Manuel Castañeda para que pueda poner en estado de producción un trozo de terreno con destino a la creación de de huerto familiar, sin que esta autorización implique la cesión del terreno de referencia.

Dejar pendiente de estudio y resolución escrito de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, interesando se adquiriera por el Ayuntamiento el "Compendio Legislativo".

Aprobar la cuenta liquidación del pasado año, así como la cuenta de caudales que rinde el depositario, correspondientes al ejercicio de 1950, acordándose que dichas cuentas se expongan al público por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión de día 22 de abril.—Se

aprueba el acta de la sesión anterior.

Denegar la subvención solicitada por la Federación Española de Bolos.

Conceder un socorro de cien pesetas, en concepto de ayuda para los gastos de sepelio de la madre de don Alejandro González, incluida en la Beneficencia municipal.

Dejar pendiente de estudio y resolución escrito de la Delegación provincial de la Vieja Guardia, solicitando subvención para atender a los familiares de los caídos.

Aprobar el padrón municipal referido al 31 de diciembre de 1950, y su exposición al público para oír reclamaciones.

Reiterar a las Juntas vecinales el envío de las relaciones de ganadería para su examen por la Junta pericial.

Aprobar el padrón de familias pobres, a propuesta de la Junta de Sanidad.

Abonar a don Tomás de la Herranz 150 pesetas por los gastos de desplazamiento a las sesiones durante el año 1950, y a don Indalecio Serdio, por el mismo concepto y período, 110 pesetas.

Aprobar la memoria de la gestión municipal en los años 1948, 49 y 50, que redacta Secretaría.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión del día 6 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Junta vecinal instancia que formula don Alfonso D. Gómez, de Carmona, denunciando el cerramiento abusivo de un camino por don Remigio González Espiga.

Interesar del excelentísimo señor Gobernador civil la creación en este Municipio de un Instituto Laboral, facultando a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean necesarias para tal fin.

Facultar, asimismo, a la Alcaldía para que gestione del Patrimonio Forestal del Estado, la repoblación de los montes números 8 y 9, sobre la base de participar el Ayuntamiento en las masas que se creen, así como para gestionar la enajenación al citado patrimonio de la parte repoblada en dichos montes.

Conceder al señor secretario de la Corporación la licencia de un mes, haciéndose cargo durante la misma, de la Secretaría, el auxiliar de Secretaría don Miguel Molleda Abascal.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión de día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de instancia que formula doña Oliva Gómez, denunciando las malas condiciones del lavadero que construyó la Junta vecinal de Valle, acordándose dar traslado de la misma a la Junta Vecinal.

Quedar enterados de la resolución del Consejo Administrador de Fondos de Corporaciones Locales, en relación con el cupo definitivo de compensación municipal en el año 1948.

Quedar enterados del informe emitido por la Junta vecinal de Carmona, en relación con la denuncia formulada por don Alfonso Diego.

Ratificar la aprobación de las cuentas municipales del pasado ejercicio de 1950, por no haberse producido reclamaciones contra las mismas.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión de día 15 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente el escrito de alegaciones formuladas por don Remigio González Espiga, en relación con la denuncia formulada por don Alfonso Diego.

Prestar conformidad a la construcción del Centro de Higiene y vivienda para el señor médico titular en la forma que interesa el señor jefe provincial de Sanidad.

Dar cuenta de escrito del señor jefe provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, por el que señala a este Municipio 5.000 kilogramos mensuales de carne para las atenciones de la capital.

Quedar enterados del ingreso de 6.028,45 ptas., que verifica el recaudador auxiliar a cuenta del repartimiento general de utilidades de 1945.

Aprobar los pagos realizados durante el mes de junio.

Quedar enterados de la existencia en 30 de junio.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión de día 5 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de escrito que dirige el procurador don Cándido Moreno F. de la Reguera, dando cuenta de haber sido desestimada la demanda formulada contra el Ayuntamiento de Los Tojos, sobre

propiedad del monte "Serradores".

Comunicar al Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, la imposibilidad de enviar los 5.000 kilogramos de carne para abastecimiento de la capital, por tratarse de ganado tudanco, no considerado de abastos, hallándose actualmente en los puertos para su engorde.

No acceder a lo solicitado por Editora Nacional sobre adquisición de libros, por hallarse invertida la consignación para tal fin, en libros de carácter administrativo.

Quedar enterados del escrito del señor jefe de Obras Públicas, relacionado con la solicitud de don Luis Fernández Sáinz, sobre la línea de viajeros de Saja a Cabezón de la Sal.

Aprobar varios pagos y facturas.

Dar cuenta de la situación económica en 31 de julio, aprobando los pagos realizados hasta dicha fecha.

Aprobar las cuentas trimestrales de Depositaria, correspondientes a los primero y segundo trimestres del corriente año.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

No mostrarse parte el Ayuntamiento en la apelación de la sentencia dictada por el Juzgado de instrucción con motivo del pleito de serradores.

No acceder a lo solicitado por el semanario "Juventud", en relación con la subvención interesada para su reportaje.

Aplicar la doctrina del silencio administrativo a la reclamación formulada por don Alfonso Diego Gómez, sobre cerramiento de un camino.

Anunciar la subasta para el cobro de los derechos de puntos y puestos para la feria de octubre, facultando al señor alcalde para redactar el pliego de condiciones.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 7 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta del plan forestal 1951-52, acordando facultar a la Alcaldía para redactar el pliego de condiciones que ha de servir de base en las subastas.

Acordar, de conformidad a lo solicitado por el jefe local del Movimiento, abonar el importe de la consignación del Frente de Juventudes a esta Delegación local.

Dar cuenta de un escrito de la Inspección provincial de Enseñan-

za, por el que se hace ver la conveniencia de instalar la escuela de niñas en Valle, quedando pendiente de estudio y resolución.

Dar cuenta de un oficio del Tribunal Tutelar de Menores, de Barcelona, interesando el pago de pesetas 90,50, por estancias en aquel Establecimiento, de menores de este Municipio, acordándose su pago.

Abonar a don Fidel García doscientas pesetas, por renta o alquiler de un prado de su propiedad, durante la feria de octubre, para el ganado caballar.

Dar cuenta de la situación económica en septiembre, fin del tercer trimestre.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión extraordinaria del día 21 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar la conveniencia de reanudar los mercados que se hallan autorizados el segundo y último sábado de cada mes, durante el tiempo comprendido entre los meses de octubre a abril.

Quedar enterados del ingreso verificado por el importe de la subasta de los puestos y puntos de la feria de octubre.

Facultar a la Presidencia para que pueda enajenar unos eucaliptos, propiedad del Ayuntamiento, en el pueblo de Terán.

Sesión del día 4 de noviembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta del resultado de las subastas de aprovechamientos forestales del plan 1951-52.

Quedar enterados del escrito de la Jefatura de Obras Públicas, relacionado con la construcción del puente "Las Trechas".

Dar cuenta de escrito del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los montes de Utilidad Pública.

Acceder a lo solicitado por don Gregorio San Román Expósito y don Pedro Guevara, en orden a la cobranza de los puntos en el próximo mercado.

Comunicar a la Inspección de Enseñanza Primaria la imposibilidad de crear nueva escuela de niñas en Valle.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente las

subastas de aprovechamientos forestales del plan 1951-52.

Facultar a la Alcaldía para que determine la cantidad que ha de abonarse con destino a la Universidad Menéndez Pelayo.

Consignar en presupuesto la cantidad de 415,95 pesetas, con destino a la Comisión Superior de Ordenación Urbana.

Consignar en presupuesto, para material de incendios, la misma cantidad que figura en el vigente.

Dejar libre de toda clase de arbitrios e impuestos municipales, las transacciones de ganado que se realicen en los mercados, con el fin de estimular a los ganaderos para que concurran a los mercados quincenales.

Aprobar varios pagos y facturas.

Dar cuenta de la situación económica en 31 de octubre.

Sesión del día 16 de diciembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1952.

Aprobar varios pagos y facturas.

Cabuérniga, 8 de agosto de 1953.—El secretario, Jerónimo Elices Saldaña.—Visto bueno, El alcalde, Domingo Gómez de Dios.

1188

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Extracto de los acuerdos tomados en sesión por la Corporación municipal de este Ayuntamiento.

Sesión del día 7 de junio de 1952.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Fueron examinados los apéndices de fincas rústicas y el recuento general de ganadería para el año 1953, siendo aprobados.

Se acordó ingresar la cantidad correspondiente de aportación a las obras del Colegio Mayor, aplicada a la primera anualidad.

También se acordó contestar a la Delegada de la Sección Femenina, en el sentido de ser imposible subvencionar dos flechas en el Albergue de Ontaneda, proponiendo, por otra parte, el abono de gastos y dietas a una instructora que se encargue de preparar a las componentes de la Sección Femenina de Barcena, en Coros y Danzas para representarles el día 18 de julio en que

se inaugurará la nueva Casa Consistorial y del Movimiento.

Quedó enterada la Corporación de la invitación que los señores maestros y niños de las Escuelas hacen a la misma para la velada religiosa-literaria, con motivo del Congreso Eucarístico, agradeciendo esta distinción y a la que asistirán.

Son examinados los ingresos y gastos del primer trimestre del año en curso, acordando aprobarles.

Enterada la Corporación del merecido homenaje que Ciudad Real rinde al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, don Jacobo Roldán Losada, acuerdan adherirse a él con el mayor entusiasmo y satisfacción.

Examinado el libro de inventarios y balances del patrimonio de este Ayuntamiento, acuerdan aprobarle con exclusión de algunos que no corresponden al erario, y que al efecto, se determinan.

Por último, conocen de un escrito que presenta don Félix Vara, solicitando autorización para construir una pared en una finca de herederos de Casimiro Prieto. La Corporación accede a la petición con independencia de compromisos que tenga adquiridos con otras propiedades colindantes.

Sesión del día 2 de julio de 1952.—Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente, se organizan los actos que han de tener lugar el día 18 de julio con motivo de la inauguración de la Casa Consistorial y dependencias del Movimiento, a los que asistirán el excelentísimo señor Gobernador civil y jerarquías provinciales.

A continuación, acuerdan proceder a la modificación de locales interiores de la Casa Consistorial para adaptarlos más a las necesidades propias del uso a que han de ser destinados.

Después, son enterados del Decreto de 30 de mayo de 1952, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, el que será aplicado exactamente en lo que se refiere a este Municipio.

Acuerdan, igualmente, requerir a doña Engracia García, para que habilite un servicio de aguas

y alcantarilla que ha obstruido en el barrio del Buhar.

Por último, se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, de lo que quedan enterados.

Sesión extraordinaria del día 18 de julio.—Dio comienzo por la lectura de la sesión anterior, que fue aprobada.

Bajo la presidencia del excelentísimo señor Gobernador civil y jerarquías provinciales, se inauguró oficialmente la Casa Consistorial y dependencias del Movimiento.

No hubo más asuntos de qué tratar.

Sesión del día 12 de octubre de 1952.—Se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se acordó, por unanimidad, prorrogar las ordenanzas de las distintas exacciones municipales y aumentar diez céntimos sobre litro de vino.

También se acordó quede a estudio y ulterior resolución, el establecimiento de un tributo sobre la industrialización de las varas de avellano que explotan los palilleros de la localidad.

Del propio modo, acuerdan rescindir el concierto que venía rigiendo sobre el arbitrio de carnes frescas y saladas con los industriales carniceros, sustituyéndole por otro más ventajoso, en atención al rendimiento que debe de producir.

Acuerdan prestar aprobación a la cuenta liquidación del presupuesto de 1951 e inventario del patrimonio municipal, después de cotejada con los justificantes que a la misma están unidos.

Son enterados los señores concejales de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, delegando en la alcaldía para que ordene el cumplimiento y despacho de cuantos servicios afecten a este Ayuntamiento.

Igualmente, conocen de una instancia que suscribe don Angel Díaz González, solicitando un sobrante de vía pública para edificar, en el sitio de la Sierra. La Corporación, previos los requisitos reglamentarios, acuerda concederle el terreno solicitado para este único fin.

Se acuerda suprimir la plaza

de auxiliar de Secretaría, previos los trámites legales.

En ejecución a lo que dispone el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, acuerdan fijar, para cada empleado, los sueldos y demás emolumentos legales que, con arreglo al censo les correspondan, abonándoseles las diferencias por los aumentos estatuidos, del superávit que haya, por medio de transferencias.

Sesión del día 30 de diciembre de 1952.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Es examinado el presupuesto correspondiente al año de 1953, modificando algunas partidas de ingresos y gastos que quedan anotadas en acta, aprobándole y delegando en la alcaldía para que ordene su envío al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, a efectos de aprobación definitiva, caso de merecerla.

Sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1952.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, quedan enterados del Decreto de 12 del mes en curso, sobre anticipos para pagos de haberes activos o pasivos del personal de todas las categorías, acordándose acogerse a los mismos, solicitando el que sea preciso para cubrir necesidades, previo trámite de expediente.

Sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1953.—Se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Es examinado el padrón de habitantes, cuaderno auxiliar y resumen, correspondiente al 31 de diciembre de 1952, y encontrándole ajustado a las prescripciones legales, acuerdan prestarle aprobación.

También son examinados los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos Angel Ramón Mediavilla Goicolea y José María Tagle García, que justifican debidamente, y vistos los informes y dictamen emitidos favorablemente, acuerdan prestarles aprobación.

Se dio cuenta, por el secretario interventor, de los ingresos y gastos habidos en Caja durante todo el año 1952, quedando conformes y aprobándose en todas sus partes.

Son enterados los señores concejales, de la correspondencia y

Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados y delegando en la alcaldía para que ordene el cumplimiento y despacho de cuantos servicios correspondan a este Ayuntamiento.

Igualmente, acuerdan conceder un sobrante de vía pública al solicitante don Rafael Obeso, que le precisa para construir una casa vivienda en el sitio denominado Campo del Rey, y, vistos los informes favorables de la Junta vecinal y Comisión de Fomento, acuerdan concederle el terreno de mención, con sujeción a prescripciones legales.

Por último, acuerdan se adquiera un traje uniforme y botas para el alguacil municipal.

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Bárcena de Pie de Concha a 27 de agosto de 1953.—El secretario, Jesús González.—Visto bueno, el alcalde, Justo de las Cuevas.

1199

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Serapio del Río Oliveros, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de Santiago del Río San Miguel, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto Ley de Bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial de artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente cuenta 56 años de edad, estatura regular, color sano, pelo rubio, ojos castaños y nariz ancha.

En Torrelavega a 13 de mayo de 1954.—El alcalde, P. A. (ilegible). 809

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Las cuentas del presupuesto de 1953 y de administración del Patrimonio, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal,

por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Villacarriedo, 30 de abril de 1954.—El alcalde, Germán Pérez.

779

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Se hallan expuestos al público, a los efectos de examen y reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, el apéndice de rústica y recuento general de ganadería, para el próximo ejercicio de 1955.

Entrambasaguas, 8 de mayo de 1954.—El alcalde accidental, Manuel Alonso.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOC DE YUSO

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y recuento de ganadería.

Campoo de Yuso a 28 de abril de 1954.—El alcalde, Pedro Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de la prestación personal y transportes.

Ruente, 16 de mayo de 1954.—El alcalde, Federico Fernández.

808

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba a 13 de mayo de 1954. El alcalde (ilegible).

811

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1953, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Astillero, 12 de mayo de 1954. El alcalde (ilegible).

812

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobados el recuento general de ganadería y apéndice de rústica formados en el año corriente, que han de servir de base para la contribución en el próximo ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Comillas, 1 de mayo de 1954.—El alcalde, Pedro Conde.

813

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante los primeros quince días del próximo mes de mayo se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos formados para el próximo ejercicio, siguientes:

Recuento de ganadería.

Apéndice a la riqueza rústica y urbana.

Bareyo, 30 de abril de 1954.—El alcalde, Manuel Madrazo.

814

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Quedan expuestos al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y recuento de ganadería que han de servir de base para el repartimiento del próximo ejercicio de 1955, a los efectos de examen y reclamación.

Arenas de Iguña a 1 de mayo de 1954.—El alcalde, José Lezaola.

816